



JOSÉ ARTIGAS
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY



República Oriental del Uruguay
Ministerio de Economía y Finanzas

E/ 336

**MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**

Montevideo, **05 ABR 2016**

VISTO: la Décimo Cuarta Reunión del Foro Latinoamericano y del Caribe de Competencia -LACCF-, que se llevará a cabo el Foro Iberoamericano de Competencia y la Reunión del Centro Regional de Competencia de América Latina, que se realizarán en la ciudad de México D.F. -Estados Unidos Mexicanos-, entre los días 12 y 14 de abril de 2016.-

16/05/005/21

RESULTANDO: I) que corresponde designar a la Comisionada de Promoción y Defensa de la Competencia del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas", Ec. Luciana Macedo, que representará a nuestro país en los referidos eventos.-

II) que los organizadores ofrecerán un lunch en horas del mediodía del día 13 de abril de 2016.-

CONSIDERANDO: lo dispuesto por los artículos 53 y 54 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990, Decretos N°s. 148/992, de 3 de abril de 1992; 56/002, de 19 de febrero de 2002; 7/009, de 2 de enero de 2009; 108/015, de 7 de abril de 2015 y artículo 41 de la Ley N° 17.930, de 19 de diciembre de 2005.-

ATENTO: a lo expuesto;-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1°) Autorízase el traslado en Misión Oficial entre los días 11 y 16 de abril de 2016, a la ciudad de México D.F. -Estados Unidos Mexicanos-, a la Comisionada de Promoción y Defensa de la Competencia del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas", Ec. Luciana Macedo, que participará de la Décimo Cuarta Reunión del Foro Latinoamericano y del Caribe de Competencia -LACCF-, que se llevará a cabo el Foro Iberoamericano de Competencia y la Reunión del Centro Regional de Competencia de América Latina, que tendrá lugar entre los días 12 y 14 de abril de 2016.-

2°) Liquidense los viáticos en dólares estadounidenses por 3 (tres) días (11, 12 y 14/04), más 85% (ochenta y cinco por ciento) de 1 (un) día (13/04) y más el 40% (cuarenta por ciento) de 1 (un) día (15/04).- El importe diario del viático a la ciudad de México, es de U\$S 320,00 (trescientos veinte dólares

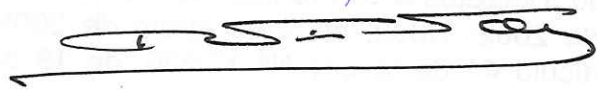
RS/RL

El 330

estadounidenses), los que se abonarán según la escala básica de viáticos de la Organización de las Naciones Unidas y se ajustarán por las variaciones que se operen en la mencionada escala en el citado período.-

3°) Los gastos referidos, así como el costo de los transportes por el trayecto Montevideo-México-Montevideo, serán atendidos con cargo a los Objetos de Gasto 232 "Pasajes al exterior contratados en el País" y 235 "Viáticos fuera del País", de la Unidad Ejecutora 001 del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas".-

4°) Pase al Departamento de Recursos Materiales y Servicios del Ministerio de Economía y Finanzas a los fines correspondientes.- Cumplido, archívese.-



Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020